

## **Fortalecimiento de las organizaciones sociales en el proceso de acción popular de la microcuenca de la quebrada La Picacha, Comuna 16 de Medellín**

### **Objetivos**

Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales como veedurías ciudadanas y juntas de acción comunal de la Comuna 16 de Medellín con el propósito de lograr la ordenación de la microcuenca de la quebrada La Picacha a través de los mecanismos de participación y acceso a la justicia ambiental.

### **Proyecto de Extensión y responsabilidad social en CTel**

“Coadyuvancia en Acción Popular contra Alcaldía de Medellín, Corantioquia y AMVA”. Financiado por la Universidad de Medellín, desde el mes de abril de 2012 a junio de 2017. United States Agency International Development (2013-2015).

Aunque este proyecto tuvo financiación internacional hasta el 2015, las actividades se han seguido ejecutando (segundo semestre 2021) hasta que se cumplan todas las órdenes de la sentencia de acción popular proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia en el mes de junio de 2017.

Con el apoyo de:

Grupo de Investigación Jurídicas y Sociales. Universidad Católica Luis Amigó  
Grupo de Investigación “Derecho Ambiental Latinoamericano” del Centro Latinoamericano de Estudios Ambientales – CELEAM.

### **Palabras clave**

Acciones populares, ordenación de cuencas, participación ambiental, gestión del riesgo, justicia ambiental.

### **Grupo de Investigaciones Jurídicas**

#### **Investigadora Principal**

Erika Castro Buitrago.

#### **Coinvestigadores**

Juliana Vélez Echeverri.

Grupo de Investigación: “Derecho Ambiental Latinoamericano”  
CELEAM

Jorge Eduardo Vásquez Santamaría.  
Grupo de Investigación Jurídicas y Sociales  
Universidad Católica Luis Amigó

### **Auxiliares de investigación**

Natalia Andrea Vargas Madrigal  
Juan David Solórzano Lizarralde  
Ricardo Fabio Soto Araque  
Luz Marcela Acosta Ochoa  
Nataly Rodríguez Múnera  
Mauricio Henao Galvis  
Andrés Felipe Machado  
Juan José González Ospina  
Nelson Arango Castrillón

### **Metodología**

El proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales de la Comuna 16 de Medellín que intervienen en la acción popular de la quebrada La Picacha con la aspiración de lograr que la microcuenca sea ordenada, de manera que se reduzcan los riesgos de desastres y sus graves consecuencias en la integridad y vida de las personas, se ha llevado a cabo siguiendo una serie de etapas:

1. Recorridos por la microcuenca y cartografía social.
2. Pedagogía: a través de talleres, seminarios y reuniones sobre ordenación de cuencas, derechos de acceso, participación ambiental, veedurías ciudadanas y acciones populares.
3. Formulación colectiva de una acción popular.
4. Estudio, creación y acompañamiento a la Veeduría Comunitaria La Picacha.
5. Planeación y puesta en práctica de acciones comunicativas.
6. Acompañamiento en espacios de control político municipal.
7. Asesoría jurídica y seguimiento a las diferentes etapas procesales de la acción popular.

### **Resultados obtenidos**

- Interposición de una acción popular.
- Creación de la Veeduría Comunitaria La Picacha.
- Promoción de espacios de control político como comisiones accidentales y debates en el Concejo de Medellín.

*Proceso de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social*

- Sentencia favorable Tribunal Administrativo de Antioquia (junio de 2017)
- Canalización del tramo urbano de la quebrada La Picacha.
- Recuperación de espacio público y zonas verdes.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del barrio Belén Las Mercedes aledaños a la quebrada La Picacha.

### **Descripción del fortalecimiento, la solución o el mejoramiento de la práctica social**

A mediados de del año 2012, por solicitud de los líderes comunitarios de la Comuna 16 de Medellín, la Línea de Investigación en Derecho Ambiental y la Clínica Jurídica de Interés Público mediante un proceso participativo iniciaron el estudio de los problemas ambientales y de riesgos de desastres que aquejan la comunidad de los barrios aledaños a la quebrada La Picacha. Este proceso tuvo como resultado la presentación de una acción popular de cuatro presidentes de Juntas de Acción Comunal en contra del Municipio de Medellín, el Área Metropolitana y Corantioquia.

A través de este proceso se fortaleció el trabajo en red de los líderes comunitarios de la Comuna 16 alrededor de la situación de abandono institucional de la quebrada La Picacha y la desprotección de derechos de las comunidades aledañas. La solución se logró a través del trámite de acción popular y la sentencia de junio de 2017 del Tribunal Administrativo de Antioquia que ordenó la tutela de los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsible técnicamente, el derecho a un ambiente sano y el derecho al equilibrio ecológico, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales (Ley 472 de 1998, art. 4 a, c y l) por las autoridades demandadas.

Como consecuencia de la providencia judicial y del trabajo colectivo se logró la canalización del tramo urbano de la quebrada La Picacha, la recuperación de las zonas verdes, el espacio público y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias cercanas a la quebrada.

### **Anexos**

- Anexo 1.** Demanda de Acción Popular de la quebrada La Picacha.
- Anexo 2.** Sentencia del Tribunal Administrativo Acción Popular de la quebrada La Picacha.
- Anexo 3.** Coadyuvancias Clínica Jurídica Interés Público AP. quebrada La Picacha.
- Anexo 4.** Caso “Acción Popular La Picacha” en imágenes.
- Anexo 5.** Foro: Justicia Ambiental y Cambio Climático: El caso de la quebrada La Picacha
- Anexo 6.** Constancia creación Veeduría Comunitaria La Picacha.

**Anexo 7.** Programa de la Personería de Medellín: “La Picacha”.  
<https://www.youtube.com/watch?v=pU2BdgnMnY>

Situación de la quebrada La Picacha antes de los resultados de la acción popular.



*Veeduría Comunitaria*  
*Microcuenca Quebrada La Picacha*

*"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo".*  
Artículo 79. Constitución Política de Colombia

**CONSTANCIA**

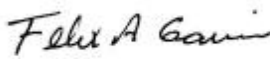
Como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Ciprés Las Mercedes y como presidenta de la junta de Acción Comunal del Barrio Belén Las Violetas miembros de la Veeduría Comunitaria La Picacha hacemos constar que la profesora Erika Castro Buitrago, profesora investigadora de la Universidad de Medellín y coordinadora de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho con el apoyo de los investigadores Juliana Vélez Echeverri y Jorge Eduardo Vásquez Santamaría ha contribuido en el fortalecimiento de nuestras organizaciones sociales durante el **Proceso de la Acción Popular de la Microcuenca de la Quebrada La Picacha**.

Entre los resultados obtenidos se encuentran: el estudio, proyección e interposición de la acción popular; apoyo en la creación de la Veeduría comunitaria La Picacha; espacios de pedagogía a la comunidad; promoción de espacios de control político como comisiones accidentales y debates en el Concejo de Medellín; la obtención de una sentencia favorable del Tribunal Administrativo de Antioquia gracias a la cual se pudo iniciar la canalización de la quebrada La Picacha, y concretar las obras del tramo urbano. Estas obras han permitido recuperar el espacio público y las zonas verdes

Estas actividades que iniciaron desde el año 2012 y siguen hasta la fecha, en las que hemos participado y trabajado juntamente con la profesora Erika Castro, han mejorado la situación de riesgo de la quebrada La Picacha, por lo menos en los tramos intervenidos y mejorado la calidad de vida de las familias que se encontraban afectadas por las constantes inundaciones y avenidas torrenciales.

Dado en Medellín a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

  
**Olga Echeverri**  
C.C. 43550229  
**Veeduría Comunitaria Microcuenca**  
**Quebrada La Picacha**  
Presidenta  
**JAC Belén Las Violetas**  
Presidenta

  
**Félix Antonio García**  
C.C. 71604183  
**Veeduría Comunitaria Microcuenca**  
**Quebrada La Picacha**  
Vicepresidente  
**JAC Belén Las Mercedes**  
Presidente

Email: [veedurialapicacha@gmail.com](mailto:veedurialapicacha@gmail.com) - Cel.: 320 659 81 43 - 314 739 97 19 - Medellín

**Barrio Ciprés  
Las Mercedes**



Junta de Acción Comunal  
Nit. 811. 017. 740-9  
Personería jurídica No. 060 de febrero 21 de 72

## **Barrio Ciprés Las Mercedes**

**Junta de Acción Comunal**

**Nit. 811. 017. 740-9**

Personería jurídica No. 060 de febrero 21 de 72

### CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal del Barrio Ciprés Las Mercedes hace constar que la Dra. Erika Castro Buitrago, profesora investigadora de la Universidad de Medellín y coordinadora de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho participó y representó a la comunidad en la Comisión Accidental 021 Concejo de Medellín celebrada el día 12 de marzo de 2014. En esta se presentaron los resultados que ha arrojado la investigación que sobre el tema adelanta la profesora Castro Buitrago.

La Comisión Accidental tiene por objeto Estudiar y evaluar las dificultades que padecen las comunidades vecinas de la Quebrada la Picacha y los daños causados en su recorrido, desde el Corregimiento de Altavista hasta la desembocadura. La Clínica Jurídica de la Universidad de Medellín, interviene como experto que viene investigando la situación y atendiendo a las familias en condición de vulnerabilidad.

Los líderes conocemos de las actividades investigativas que desarrolla la profesora Castro Buitrago y participamos activamente en su investigación.

Dado en Medellín a los 20 días del mes de marzo de 2014.

*Félix A. García*  
**FÉLIX ANTONIO GARCÍA**  
C.C. No. 71.604.183 de Medellín  
Presidente

**Junta de Acción Comunal**

**Barrio Ciprés  
Las Mercedes**



**Junta de Acción Comunal**  
Nit. 811. 017. 740-9  
Personería jurídica No. 060 de febrero 21 de 72

## **Barrio Ciprés Las Mercedes**

**Junta de Acción Comunal**

**Nit. 811. 017. 740-9**

Personería jurídica No. 060 de febrero 21 de 72

### **CERTIFICADO**

La Junta de Acción Comunal del Barrio Ciprés Las Mercedes certifico que la profesora Erika Castro Buitrago, investigadora de la Universidad de Medellín y coordinadora de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, ha asesorado y acompañado a nuestras comunidades en el Proceso de Acción Popular (Tribunal Administrativo de Antioquia, radicado Exp. 05001233300020130131000), desde el primer semestre de 2012 hasta el día de hoy.

De igual manera, la profesora Castro Buitrago asesoró a nuestra comunidad en la proyección, escritura e interposición de la Acción de Tutela admitida el 24 de octubre de 2018, radicado 2018-01177, presentada por 57 personas.

En estos procesos han participado activamente nuestras comunidades.

Dado en Medellín a los 23 días del mes de mayo de 2019.

  
**FÉLIX ANTONIO GARCÍA**  
C.C. No. 71.604.183 de Medellín  
Presidente  
Junta de Acción Comunal del Barrio Ciprés Las Mercedes

**Junta de Acción Comunal**

---

Calle 32B No. 86 - 19 Barrio Ciprés Las Mercedes Medellín  
jaccipreslasmercedes01@gmail.com



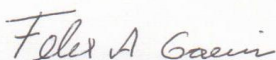
*Veeduría Comunitaria  
Microcuenca Quebrada La Picacha*

*"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo".  
Artículo 79. Constitución Política de Colombia*

CONSTANCIA

La Veeduría Comunitaria Microcuenca La Picacha hace constar que la Dra. Erika Castro Buitrago, profesora investigadora de la Universidad de Medellín y coordinadora de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho que participó en el proceso de creación de la Veeduría y viene haciendo acompañamiento a las actividades de la Veeduría.

Dado en Medellín a los 23 días del mes de mayo de 2019.

  
**FÉLIX ANTONIO GARCÍA**  
C.C. No. 71.604.183 de Medellín  
Presidente

---

Email: [veedurialapicacha@gmail.com](mailto:veedurialapicacha@gmail.com) - Cel.: 320 659 81 43 - 314 739 97 19 - Medellín



**Barrio Ciprés  
Las Mercedes**



**Junta de Acción Comunal**  
Nit. 811. 017. 740-9  
Personería jurídica No. 060 de febrero 21 de 72

## **Barrio Ciprés Las Mercedes**

**Junta de Acción Comunal**

**Nit. 811. 017. 740-9**

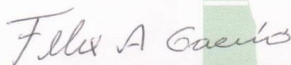
Personería jurídica No. 060 de febrero 21 de 72

### **CONSTANCIA**

La Junta de Acción Comunal del Barrio Ciprés Las Mercedes hace constar que la Dra. Erika Castro Buitrago, profesora investigadora de la Universidad de Medellín y coordinadora de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho y el profesor-investigador Felipe Calderón Valencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín apoyaron el espacio de participación *Taller /concurso participación y justicia ambiental*, el día 19 de noviembre de 2016, realizado en el auditorio administrativo de la Universidad de Medellín.

Es de nuestro conocimiento la investigación que adelantan los profesores investigadores sobre la justicia ambiental en Colombia, nos representa en este espacio de participación y contamos con su apoyo.

Dado en Medellín a los 3 días del mes de diciembre de 2016.

  
**FÉLIX ANTONIO GARCÍA**  
C.C. No. 71.604.183 de Medellín  
Presidente

**Junta de Acción Comunal**

---

Calle 32B No. 86 - 19 Barrio Ciprés Las Mercedes Medellín  
jaccipreslasmercedes01@gmail.com



**Veeduría Comunitaria**  
**Microcuenca Quebrada La Picacha**

*"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo".*  
*Artículo 79. Constitución Política de Colombia*

**CONSTANCIA**

La Veeduría Comunitaria Microcuenca Quebrada La Picacha hace constar que los profesores investigadores Erika Castro Buitrago y Felipe Calderón Valencia del grupo de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Medellín y el profesor investigador Mauricio Madrigal Pérez director del Grupo de Investigación del CELEAM apoyaron el espacio de participación de la Veeduría Comunitaria, el día 11 de mayo de 2018, realizado en el auditorio administrativo de la Universidad de Medellín. En el que se informó a la comunidad de las actividades de la Veeduría Comunitaria y se hizo un ejercicio pedagógico comunitario.

Conocemos que este apoyo es el resultado de las actividades investigativas de los profesores como apoyo al trabajo que realiza la Veeduría Comunitaria

Dado en Medellín a los 17 días del mes de mayo de 2018.

*Félix A. García*  
**FÉLIX ANTONIO GARCÍA**  
C.C. No. 71.604.183 de Medellín  
Presidente

---

Email: [veedurialapicacha@gmail.com](mailto:veedurialapicacha@gmail.com) - Cel.: 320 659 81 43 - 314 739 97 19 - Medellín